



RESOL. (E): N° 812 --

REF.: ADJUDICASE EL CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, AÑO 2017, PARA LA REGIÓN DEL MAULE" CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 21, CAPITULO 1, PROGRAMA 1, SUBTITULO 24, ITEM 03, ASIGNACIÓN 998, DE LA LEY N° 20.981 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2017



TALCA,

08 MAY 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución N° 0163, de 2017, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017; en la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social llamo a concurso del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno Para Personas en Situación de Calle, año 2017, Para la Región del Maule", cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante resolución exenta N° 0201 del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 28 de Marzo de 2017.

Que con fecha 26 de Abril de 2017 en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social de la Región del Maule, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones recibidas. Para tal efecto, se conformó una comisión integrada por el Sr. Jaime Valenzuela Faúndez, la Sra. Claudia Ebner Vargas y la Srta. Tania Retamal Valenzuela, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisibles a las siguientes instituciones postulantes:

- Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, sede Talca.
- Organización no Gubernamental de Desarrollo Alta Tierra.
- Gobernación Provincial de Talca.
- Organización no Gubernamental Confía Chile
- Corporación Renaciendo Juntos

Que con fecha 08 de Mayo de 2017 en la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social Región del Maule, se efectuó la evaluación técnica y calificación de los proyectos presentados y considerados admisibles. Para tal efecto se conformo una comisión integrada por el Sr. Jaime Valenzuela Faúndez, la Sra. Claudia Ebner Vargas y la Srta. Tania Retamal Valenzuela, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, la que evaluó los proyectos de Fundación de

Beneficencia Hogar de Cristo, sede Talca, Organización no Gubernamental de Desarrollo Alta Tierra, Gobernación Provincial de Talca, Organización no Gubernamental Confía Chile y Corporación Renaciendo Juntos.

Que los proyectos han sido evaluados de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas.

RESUELVO

APRUEBASE y **ADJUDICASE** el concurso de Antecedentes para la Ejecución del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno Para Personas en Situación de Calle, año 2017, Para la Región del Maule", de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes Admisible	RUT	Nota Final
Sobrecupo	10	172	Linares	8.083.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0
Albergue Transitorio	40	172	Talca	42.196.000	ONG ALTA TIERRA	65.083.774-6	5.8
Ruta Social	25	172	Talca	23.290.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.7
Albergue Transitorio	30	172	Curicó	31.647.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.6
Albergue Transitorio	40	172	Curico	42.196.000	ONG ALTA TIERRA	65.083.774-6	6.6
Ruta Social	25	172	Curicó	23.290.000	ONG ALTA TIERRA	65.083.774-6	6.2

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JULIO VALDES HERRERA
JEFE ADMINISTRATIVO (S)
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL

JOSÉ RAMÓN DE TELIER OLAVE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DEL MAULE

JVF/JRO/CEV/TRV
DISTRIBUCION:

1. Oficina Nacional de Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social.
2. Sra. Jefa División Jurídica, Ministerio de Desarrollo Social.
3. Seremi DS – Carpeta Programa.
4. Archivo Secretaría.